

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 4.511 de 10 de junio de 2008).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 26 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Y COLECTIVOS SOCIALES

2877.- El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2008, acordó aprobar la siguiente:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2008: "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

En julio de 1.981 se celebró en Bogotá el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe. En este encuentro la mujeres denunciaron la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad, los malos tratos y los asesinatos en el hogar, las violaciones dentro y fuera del matrimonio, el acoso sexual y la violencia en general contra las mujeres, declarando el día 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, para no olvidar el asesinato de las hermanas Mirabal, asesinadas el 25 de noviembre de 1.960 por la policía secreta del dictador Rafael Leonidas Trujillo en la República Dominicana. Las hermanas Mirabal eran activistas políticas y símbolo de la resistencia contra el dictador y de la defensa de la democracia, la libertad y la justicia en su país y toda Latinoamérica.

En el año 1.999, la ONU, por resolución de su Asamblea General, reconoce oficialmente la pro-

puesta realizada en el Encuentro de Bogotá, declarando oficialmente el día 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres. Esta resolución fue aprobada por 60 países como punto de partida para acabar con la lacra de la violencia hacia la mujer.

Una vez más, pero cada año con mayor empeño y determinación, este Día se convierte en una cita ineludible de las personas que defendemos la democracia y los derechos humanos, para expresar, alto y claro, nuestro más contundente rechazo a la violencia hacia las mujeres y poniendo de manifiesto nuestra más enérgica condena, no sólo a quienes ejercen este tipo de violencia, sino también contra aquellas personas que la ignoran, le restan importancia o la toleran de cualquier manera, pues también son responsables de cada agresión y de cada muerte por violencia de género.

Así mismo, queremos dejar patente nuestro apoyo a las familias de las víctimas y nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas y organizaciones públicas y privadas comprometidas en la lucha contra la violencia de género, pues su trabajo, duro, ingrato y, la mayoría de las veces, poco reconocido, es fundamental para un mejor entendimiento y comprensión de la violencia de género por parte de la sociedad y para la innegable mejora en la respuesta integral a las víctimas de violencia de género desde el conjunto de las administraciones públicas.

Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres la Ciudad Autónoma de Melilla quiere hacer pública su denuncia y su compromiso de seguir trabajando contra la lacra social que supone la violencia machista, comprometiéndose a:

1) Continuar en la labor de sensibilización a través de charlas, coloquios, talleres y actividades, en coordinación con las instituciones escolares correspondientes, tendentes a sensibilizar tanto a la comunidad educativa como a los padres y madres, sobre la importancia de la prevención de los malos tratos en el ámbito familiar y de la violencia de género.

2) Potenciar, en la medida de lo posible, los recursos de acogida, los sistemas de control de agresores y de teleasistencia a las víctimas, y reforzar los recursos de la Viceconsejería de la